

CRECE EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN CASI UN 6% RESPECTO AL 2006

El mercado de la construcción en España creció, aunque la situación de este mercado "parecía insostenible, y se esperaba que con un aumento de los tipos de interés los compradores y usuarios se disuadieran". Sin embargo, este crecimiento de casi un 6% no ha podido confirmar "la desaceleración del crecimiento del sector pese a la persistencia de obstáculos como las subidas de los tipos de interés o del endeudamiento", aunque sí se espera cierta desaceleración en los próximos años.

La edificación no residencial, asociada al comercio, la logística y el ocio, "sigue siendo el mercado que crece con mayores dificultades y con tendencia al estancamiento". Por su parte, la edificación de rehabilitación y mantenimiento creció un 4% durante 2006, aunque "probablemente verá atenuadas sus cotas de crecimiento alrededor, que se mantendrán alrededor del 3%".

En el subsector de la ingeniería civil se mantiene "el ritmo expansivo por el que se ha caracterizado", afianzando el crecimiento de los mercados de las infraestructuras e impulsando la urbanización, las infraestructuras del agua y las telecomunicaciones.

Dentro del conjunto de la economía española, el sector de la construcción se mantuvo como "el más dinámico", con un crecimiento del 6% respecto al ejercicio anterior y se situó un 2% por encima del crecimiento del conjunto de la economía española con una producción de más de 185.000 millones de euros.

Asimismo, este sector ha empleado a 2.542.900 personas durante el año 2006, de las que 186.000 "se generaron este mismo año", lo que representa una cuarta parte del empleo total creado en España. De igual modo, el número de ocupados por el sector de la construcción representan cerca del 13% del total de empleados en España.

El conjunto de empresas del sector de la construcción facturó 30.106 millones de euros, que representa el 53,6% de la facturación total española y supone un crecimiento del 19,2% respecto al año anterior. De éstos, 25.994 millones de euros pertenecen al comercio interior dentro del Estado, y el resto, a la actividad constructora internacional.

Durante 2006 entraron en vigor leyes y normas que "suponen un cambio en la situación actual del sector de la construcción en España", entre las que destacan el Código Técnico de Edificación, la ley de Subcontratación, la ley de Contrato del sector público y la Ley del Suelo, que regula los derechos y las obligaciones de los propietarios de terrenos de España.